

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE CAFETERIA EN LA INSTALACION DEPORTIVA MUNICIPAL
CIUDAD DEL FUTBOL DE PRADOVIEJO**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación de la prestación del servicio de cafetería en la instalación deportiva municipal Ciudad del Fútbol de Pradoviejo, en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento abierto

Adopta los siguientes acuerdos:

Único: Aprobar el pliego de de condiciones generales para la contratación de la prestación del servicio de cafetería en la instalación deportiva municipal Ciudad del Fútbol de Pradoviejo.

Logroño, a 5 de junio de 2020.

El Presidente del Consejo

Rubén Antoñanzas Blanco.